Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 5

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/07/2025
OBJETO	17_9112_83 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO FORESTAL, PODA Y TALA SANITARIA DE ARBOLES DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA Y DESPACHO SENA REGIONAL CALDAS.
CONTRATISTA	PODANDO S.A.S.
CC o NIT	900325885-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA KM 10 VIA AL MAGDALENA – MALTERIA MANIZALES CALDAS
FECHA DE INICIO	17/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	60 días hasta el 16/09/2025 (2MESES)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$201,685,960.00
PRÓRROGA NRO. 1	PRORROGA N1 – HASTA 31 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA NRO. 2	PRORROGA N2 – HASTA 22 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA 1	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/11/2025
ADICIÓN NRO. N/A	$13.209.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$201,685,960.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$214.894.960
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al PROVEEDOR en PAGOS PARCIALES dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las

	demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 15/10/2025 hasta el 19/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1)Realizar un CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y realizar su entrega antes del inicio del contrato - El programa de trabajo presentado por el CONTRATISTA se hará cumplir estrictamente por el supervisor(a) designado y es obligación del CONTRATISTA mantenerlo actualizado. A juicio del supervisor(a) designado, este programa podrá ser modificado luego de iniciarse el contrato, sin que tal modificación ocasione variaciones del plazo, valor y objeto del Contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
2)Enviar Hojas de vida con soporte según lo requerido por la entidad. Para su correspondiente revisión y aprobación. Garantizar el PERSONAL MINIMO REQUERIDO DE OBRA: El contratista para iniciar labores deberá presentar las respectivas hojas de vida con CERTIFICACIONES de los cursos adicionales, Formulario o Radicado de afiliación a EPS y certificado de afiliación a ARL correspondiente el Riesgo (V), con el fin de dar inicio a las actividades necesitadas por la entidad en el menor tiempo posible UN (1) Supervisores de explotación forestal y silvicultura **UN(1) Ecólogo y/o biólogo y/o ingeniero forestal** UN (1) TECNÓLOGO Y/O. PROFESIONAL Y/O CON ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Un (1) Trabajadores de explotación forestal Dos (2) Trabajadores de silvicultura y forestación	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

3) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras. Dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y Ley 1562 de 2012 que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas que subcontrate.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
4) Se debe realizar el servicio establecido, según especificaciones técnicas, de acuerdo con la necesidad del SENA, lo cual comprende las actividades anteriormente descritas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
5) El servicio de 17_9112_83 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO FORESTAL, PODA Y TALA SANITARIA DE ARBOLES DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA Y DESPACHO SENA REGIONAL CALDAS, debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual y todas las erogaciones propias para la efectiva ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
6) El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
7) Se realizará una única entrega al supervisor designado por la subdirección del Centro de acuerdo con el plazo establecido.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
8) La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de mantenimiento e instalación en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
9) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
10) Serán de cuenta del Contratista las instalaciones provisionales de agua, de energía y demás que se necesiten.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
11) El contratista se obliga a ejecutar todas las actividades contempladas en el proyecto de mantenimiento forestal, poda y tala sanitaria de árboles del Centro para la Formación Cafetera y el Despacho SENA Regional Caldas, conforme a lo establecido en la normatividad	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

ambiental vigente aplicable, incluyendo, pero sin limitarse a, lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, la Ley 99 de 1993, y demás disposiciones expedidas por la autoridad ambiental competente que estén vigentes. En consecuencia, deberá garantizar que cada intervención se realice con criterios técnicos, preventivos y de sostenibilidad ambiental, adoptando las medidas necesarias para evitar impactos negativos sobre los ecosistemas y cumpliendo con las exigencias establecidas en el concepto técnico emitido por CORPOCALDAS y demás entidades.		
12) Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje, campamentos, servicios públicos, y demás construcciones provisionales que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la supervisión.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
13) Tan pronto se hayan terminado las actividades y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y espacios limpios, tal como indique la supervisión.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
14) El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades realizadas hasta la entrega y recibo en forma definitiva a la ENTIDAD. La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la supervisión.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
15) Todas las actividades que se realicen deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los costos indirectos y financieros, al igual que gastos por permisos si así los hubiese.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
16) Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista ocurrieren daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
17) En la realización de actividades y resultados de estas, la ENTIDAD será exigente y, por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra calificada.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
18) Vigilancia: Correrá por cuenta del Contratista la vigilancia de sus instalaciones, almacenes, equipos, herramientas y de los	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

elementos antes y después de su instalación hasta el recibo final de la obra.		
19) El proponente deberá indicar el valor ofertado en pesos colombianos, incluyendo la obligación tributaria nacional y los costos directos e indirectos que se generen en razón o con ocasión del futuro contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
20) El contratista asumirá todos los gastos inherentes a todas las actividades, teniendo en cuenta la localización del proyecto, logística, transporte, y demás asociados al proyecto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
21) Poner a disposición del objeto contractual, todos los conocimientos profesionales y valor agregado necesario para el oportuno y eficaz cumplimiento del contrato	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
22) El contratista deberá llevar una bitácora donde se consigne toda la información de las actividades realizadas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
23) El Contratista deberá responder por la calidad de los trabajos, asumir los costos o acciones correctivas por los no recibidos a satisfacción por la Entidad, o que no evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado por la entidad. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
24) El SENA podrá hacer retirar del sitio de los trabajos cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendable para ser utilizado. El Contratista deberá reponer con la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el fin de que no haya ningún retraso del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
25) El contratista se obliga a realizar la disposición final de todos los residuos generados durante la ejecución del proyecto (material vegetal producto de poda, tala, ramas, troncos, hojas u otros elementos) conforme a un protocolo previamente definido y aprobado por el apoyo ambiental y la supervisión. La disposición de estos residuos deberá realizarse de manera ambientalmente responsable, de acuerdo con la normatividad vigente, y deberá ser documentada mediante un informe técnico que incluya fotografías, descripción del proceso, cantidad de material retirado, lugar de disposición final y los respectivos certificados o constancias de	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

entrega emitidos por los sitios autorizados para tal fin. Este informe será requisito obligatorio para la aceptación y pago de las actividades ejecutadas.		
26)Presentar un informe final aprobado por la supervisión donde contenga: cca. Informe ejecutivo ccb. Registro del proceso con fotografías. ccc. Resultados de ensayos de pruebas realizadas (si aplica) ccd. Manual de recomendaciones y mantenimiento. cce. Balance de cantidades ejecutadas o no ejecutadas. ccf. Fotos del antes y después. ccg. Lo demás indicado en la ficha técnica, que hace parte integral de este documento.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
27) Los residuos forestales generados (Ramas, troncos, hojarasca de árboles con o sin hojas, entre otros) deberán ser evacuados por el contratista, el cual deberá asumir los costos derivados de estos, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
28)Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Antes de iniciar el contrato, el Contratista deberá presentar • Enviar el listado de las personas que ingresaran a las instalaciones del SENA – Nombre y c.c. – adjuntar afiliación vigente al sistema de seguridad social (Planilla de pago) o certificado de afiliación (EPS, Fondo de	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

pensiones y ARL). PERSONAL: Mantener el personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. • Enviar correo SI APLICA con el listado de utensilios y herramientas que ingresen a las instalaciones – Para evitar dificultades con el retiro de las mismas. • La evidencia de entrega de Elementos de protección personal: Serán por cuenta del Contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión exija. • Soportes de capacitación frente al uso adecuado de estos • Soporte de socialización de riesgos y peligros identificados en la actividad a ejecutar • Matriz de identificación de peligros al alcance de seguridad y salud en el trabajo donde se evidencie la identificación de peligros y valoración del riesgo, con los controles dispuestos • Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente, aplicados a la actividad de este contrato • Soporte de socialización de procedimiento en caso de accidente laboral con el equipo de trabajo		
2)Limpieza del sitio o zona de trabajo: Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la Entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras y trabajos y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente de todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras y trabajos en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

3) El Contratista debe cumplir todas las normas aplicables en términos de • Decreto 1295 del 22 de junio de 1994 compilado por el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
4) El Contratista debe verificar y garantizar el estricto cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo, que le sean aplicables conforme el objeto contractual. El Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de todas las áreas a intervenir, la de sus trabajadores y la de los empleados y bienes del SENA y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
5) Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra o trabajo, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
6) Presentar al final de la ejecución del contrato, un informe de gestión que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Acta de Charlas preoperacionales * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Aplicación de ATS para el desarrollo de actividades y permisos de trabajo	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
7) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
8) Evidencia del Botiquín de primeros auxilios	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
9)El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el Supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista		

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
2. El contratista deberá entregar los permisos correspondientes a la poda y tala de árboles en cumplimiento la normatividad aplicable al realizar una intervención sobre individuos arbóreos ubicados en espacio público o privado del área urbana y se encuentra estipulado en el Decreto 1076 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
3.El contratista deberá gestionar y entregar certificado de disposición final sobre el adecuado manejo de los residuos forestales generados durante la actividad de poda	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
4. El contratista deberá realizar un manejo adecuado de los desechos producidos en las diferentes actividades, las cuales deberán ser revisadas y aprobadas por el profesional ambiental, presentando certificaciones en el caso de que se requieran.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
5. Los residuos de corte de césped en las áreas concesionadas, especialmente cerca de las zonas de maniobras no podrán permanecer por más de un día. Los residuos deberán se recolectados en camiones cerrados a fin de evitar la dispersión del material vegetal durante el trasporte hacia el sitio de disposición final. En el caso de la madera producto de la tala de árboles, se deberá tramitar el permiso de salvoconducto para transporte de madera, esto solo en caso de que el permiso emitido por el ente ambiental así lo solicite. El residuo vegetal generado por la actividad de corte de césped, poda y/o tala preferiblemente de ser transportado hasta sitios autorizados por el ente ambiental para su aprovechamiento en la producción de abonos orgánicos y/o compostaje	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
6. Rescate de nidos y aves y manejo del salvamento en los árboles a intervenir: Previo a los rescates se debe tener certeza del sitio de traslado de los nidos con los huevos y las crías en estado juvenil, los cuales, en	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

primera instancia, se reubicarían en árboles cercanos que no se verían afectados por el proyecto o cuyo tratamiento fuese permanencia, sin dejar de lado la posibilidad de llevarlos a las entidades existentes en Manizales para tal finalidad, donde con la debida atención y los respectivos acuerdos se pueden considerar al momento de traslado y la crianza artificial.		
7. En cuanto a la crianza artificial, lo más complejo y delicado es la incubación de los huevos dado el poco conocimiento que se tiene del mismo, por lo tanto, el rescate se centrará básicamente sobre individuos juveniles. El personal a cargo del rescate de los nidos debe tener experiencia en trabajos de altura y manejo de avifauna. Este deberá contar con los equipos necesarios para su protección. En las actividades de rescate, los nidos con los huevos o crías se deben colocar en cajas de cartón acondicionadas con papel periódico o tela gruesa (para evitar traumatismos en el transporte), atendiendo a las recomendaciones de la cartilla de manejo de aves en obras de infraestructura vial.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
8. Al finalizar cada rescate los asistentes deben elaborar los respectivos registros importante que las aves cuenten con una fuente de agua permanente. Si las aves han de pasar la noche en el sitio hay que garantizar una temperatura óptima y buscar que en el sitio que se alojen no sea susceptible del ataque de animales como gatos o roedores. Se elaborará una tabla con la información consolidada en el que se identifique el número del árbol en donde se encontró el nido, si tenía huevos, polluelos o si se encontraba vació y tratamiento dado a cada uno de los nidos encontrados, también se deben anexar las actas y otros documentos que soporten la entrega de los nidos con huevos y/o polluelos a las entidades o autoridades ambientales competentes.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.
9. Nota: Esta actividad se realizará únicamente cuando se debe intervenir un árbol en traslado y/o tala, previo permiso de la autoridad ambiental competente. Se realizará una inspección de los árboles y arbustos de la zona de influencia directa del proyecto para descubrir los sitios de anidación atendiendo al inventario forestal realizado. La identificación de los nidos, seguimiento y rescate se centrará básicamente en aquellos que se encuentren ubicados en árboles cuyo tratamiento sea de tala o bloqueo y traslado. En árboles cuyos nidos se detecten a alturas donde sea fácil observar en detalle los mismos se verificará, si existen huevos o crías y su estado de maduración, de lo contrario este procedimiento se efectuará en el mismo instante de las labores de rescate. Se llevará un formato de colecta de nidadas, en el que se incluirá la información necesaria para el	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

manejo de ciertas variables en la zona de crianza artificial, así como para obtener información importante desde el punto de vista ecológico. Esta información será consignada en el formato. Registro de nidos hallados en los árboles del proyecto, el cual se diligenciará, una vez localizados los nidos.		
10. El contratista debe enviar soporte donde se evidencie que se encuentra vinculado o con contrato vigente con GESTOR DE RESIDUOS PRELIGROSOS para el manejo de aceites, combustibles y/o baterías correspondiente a los vehículos, maquinaria y equipos (SI APLICA) que se utilicen en el presente contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación PRORROGA DEL CONTRATO.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO – NO APLICA

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social**	**NA**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la solicitud realizada el día 19/11/2025 donde el contratista PODANDO S.A.S. con nit 900325885-1 realiza solicitud de la prórroga del contrato, indicando lo siguiente:

SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025 Resumir

PS PODANDO S.A.S<podando.sas@hotmail.com> Responder Responder a todos Reenviar

Para: Luz Angela Bedoya Mejia; Luis Stivenn Gonzalez Zapata Mié 19/11/2025 11:18 AM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 17/11/2035 11:18 AM

Este remitente podando.sas@hotmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

CARTA SOLICITUD PRORROG... 163 KB

Buenos días,

Reciban un cordial saludo, envío adjunto carta SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025.

Agradezco su amable atención, quedo atenta a sus comentarios.

PATRICIA CHICA RESTREPO
Asistente Administrativa (E)

PODANDO S.A.S.
Mantenimiento de zonas verdes y obras civiles
NIT.900.325.885-1

Manizales, 19 de noviembre de 2025

Señores.
SENA REGIONAL CALDAS
Atn SRA LUZ ANGELA BEDOYA MEJIA
Supervisora
Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO **CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025**

De manera muy cordial, solicito a usted estudie la posibilidad de una prórroga en el contrato **CO1.PCCNTR.8083622 DE 2025,** en la ejecución del presente contrato ha habido situaciones que han generación atrasos en la ejecución de las actividades.

- Las lluvias que han retrasado la recolección de los residuos y la limpieza de los sitios
- No hubo ingreso en el relleno sanitario (por motivos de paro).

Teniendo en cuenta que el presente contrato tiene una vigencia hasta el día 22 de noviembre de 2025, estamos solicitado la prórroga del contrato **CO1.PCCNTR.8083622** hasta el día 01 de diciembre de 2025.

Atentamente,

JOSE GUSTAVO SUAREZ MARIN
C.C 75.055.106
REPRESENTANTE LEGAL PODANDO SAS

Teniendo en cuenta que el presente contrato tiene una vigencia hasta el día 22 de noviembre de 2025, estamos solicitado la prórroga del contrato **CO1.PCCNTR.8083622** hasta el día 01 de diciembre de 2025.
hasta el 01 de diciembre de 2025.
Solicitud de Podando SAS

Realizando el análisis y la revisión de esta justificación como supervisor recomiendo dicha MODIFICACION.

Se tuvo en cuenta la aprobación del área jurídica y el ordenador del gasto, quienes aprobaron dicha modificación.

5.1 Garantías contractuales

#1

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100014243		
CERTIFICADO O ANEXO	528029814		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2025	14/01/2026	$20.168.596
Salarios y prestaciones sociales	14/07/2025	14/09/2028	$40.337.192
Calidad del servicio	14/07/2025	14/09/2026	$20.168.596

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100004026		
CERTIFICADO O ANEXO	528029816		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS-LABORES Y APROBACIONES	14/07/2025	16/09/2025	$284.700.000

PATRONAL	14/07/2025	16/09/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/07/2025	16/09/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/07/2025	16/09/2025	$284.700.000

#2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100014243		
CERTIFICADO O ANEXO	528032133		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/09/2025	28/02/2026	$20.168.596
Salarios y prestaciones sociales	15/09/2025	31/10/2028	$40.337.192
Calidad del servicio	15/09/2025	31/10/2026	$20.168.596

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100004026		
CERTIFICADO O ANEXO	528032137		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS-LABORES Y APROBACIONES	14/07/2025	31/10/2025	$284.700.000
PATRONAL	14/07/2025	31/10/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/07/2025	31/10/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/07/2025	31/10/2025	$284.700.000

#3

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100014243		
CERTIFICADO O ANEXO	528033249		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/07/2025	22/03/2026	$21.489.496
Salarios y prestaciones sociales	14/07/2025	22/11/2028	$42.978.992
Calidad del servicio	14/07/2025	22/11/2026	$21.489.496

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CMZ-100004026		
CERTIFICADO O ANEXO	528033252		
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	14/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS-LABORES Y APROBACIONES	14/07/2025	22/11/2025	$284.700.000
PATRONAL	14/07/2025	22/11/2025	$284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/07/2025	22/11/2025	$284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/07/2025	22/11/2025	$284.700.000

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

Atendiendo a la justificación del Proveedor PODANDO S.A.S. con Nit 900325885-1 se requiere la PRORROGA DEL CONTRATO **CO1.PCCNTR.8083622** hasta el día 1 de diciembre de 2025.

a) MODIFICACION VALOR DEL CONTRATO

NA

b) MODIFICACION PRORROGA

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA, ampliando el plazo en NUEVE (9) DIAS calendario hasta el 1 de DICIEMBRE de 2025**

6. CERTIFICACIÓN

- NO APLICA

7. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales a los 19 días del mes de noviembre de 2025.



Ing. Forestal Luz Angela Bedoya Mejía – Funcionario SENA

Supervisora del Contrato



VoBo. LUIS STEVEN GONZALEZ ZAPATA

Arquitecto – apoyo a la supervisión

Elaboró: Sandra Alvarán – Apoyo a Contratación CFC 